OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

2402

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2013, de la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública, por la que se dispone la remisión del expediente administrativo relativo al procedimiento abreviado número 60/2013 y se emplaza a los posibles interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 6 de Bilbao, ha sido requerida la remisión del expediente administrativo relativo al recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 60/2013, interpuesto contra la Orden de 18 de enero de 2013, del Consejero de Administración Pública y Justicia por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 12 de noviembre de 2012, de la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública por la que se ordena la publicación de la relación definitiva de calificaciones del proceso selectivo de la opción Técnico Superior Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, redactado por la Ley 29/1998, de 13 de julio.

RESUELVO:

Primero.– Remitir el expediente administrativo solicitado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 6 de Bilbao.

Segundo.– Emplazar a los posibles interesados en el referido expediente para que puedan comparecer en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 6 de Bilbao y personarse como parte en el procedimiento abreviado 60/2013.

Tercero.– Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del País Vasco y en los tablones de anuncios del Instituto Vasco de Administración Pública.

En Vitoria-Gasteiz, a 7 de mayo de 2013.

La Directora del Instituto Vasco de Administración Pública,
MARÍA TERESA IRURETAGOYENA IBARGUREN.